



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003026-2021-00143-00

En atención a la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante en memorial allegado en correo electrónico del 02 de junio de 2023, este Despacho **NO ACCEDE** a la solicitud de inmovilización del vehículo de placa **BPP80D** de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca a la Policía Metropolitana de Bucaramanga seccional de investigación criminal, ya que los datos aportados en el certificado del velocípedo no son totalmente legibles, y deben ser indicados por el despacho al ordenar esta clase de procedimiento. Por ende, se le **REQUIERE** para que envíe nuevamente el certificado de la motocicleta para extractar todos los datos que permitan su completa identificación.

Por otra parte, se **REQUIERE** a la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, para que se sirva informar el estado actual de la orden de inmovilización y secuestro comunicada mediante **despacho comisorio No. 47 del 27 de septiembre de 2021**, en atención a la motocicleta de placa **BPP80D** de propiedad de la demandada **EDA SANDRY CARRILLO CORONEL**. Adviértase a la autoridad que este asunto lo venía tramitando el Juzgado Veintiséis Civil Municipal y que ahora lo conoce este despacho.

Líbrense el oficio correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la parte interesada.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 117 del 11 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e1335275a70235d31bc49c495875a7762e07ef4dc9fa4beabdf84e27ab22c71**

Documento generado en 10/07/2023 10:36:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>